

SOAT

SOAT DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022 03 25 | FECHA DE VENCIMIENTO: 2022 03 26 | FECHA DE VENCIMIENTO: 2023 03 25



ASEGURADORA
sura 
890 903 407 - 9

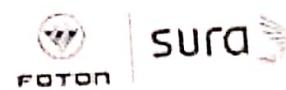
NÚMERO DE POLÍSICA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	SERVICIO	CAMPAÑA
28511250	LCN484	CAMIONETA	PÚBLICO INTERMUNICIPAL	2771
FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
3	FOTON			2022
3	BJ1044V9JD4F1			
PLACA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
M016896	LVBV3JBB9NY007039	LVBV3JBB9NY007039	LVBV3JBB9NY007039	LVBV3JBB9NY007039
APLICATIVO DE SEGURO	TIPO DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO
CLAUDIA ROSMERY CHITIVA TOCASUCHE	CEDULA	CEDULA	CEDULA	CEDULA
AT1318	3681	4999	52325858	
310	\$ 480,600	\$ 249,900	800	SALARIOS MÍNIMOS
	\$ 732,400	\$ 1,900	180	LEGALES
			750	DIARIOS
			10	VIGENTES

Ángel Gaviria G



Pásalo de la guantera a tu celular

Ahora el **soat** es un
documento digital



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito. (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento de los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurosura.com.co